



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA
CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Telefax (+595-61) 552304 / 552305 / 550055
Avda. Ñeembucu y Caazapá – Área 5 – Ciudad Pdte. Franco – Alto Paraná – Paraguay
www.upe.edu.py

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Informática



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA

1- Decanato

a- Grado de responsabilidad:

El Decano es la autoridad responsable de dirigir y controlar las actividades académicas de la Facultad dentro de las normas establecidas y las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad Privada del Este.

b- Funciones del Decanato de la Facultad

- 1- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de la UPE, reglamento de la Universidad y de la Facultad.
- 2- Ejercer la dirección y supervisión general de las actividades académicas realizadas.
- 3- Convocar y presidir al Consejo de la Facultad.
- 4- Emitir periódicamente informe sobre el desenvolvimiento de su Facultad al Rector, al Consejo de la Facultad y al Consejo Superior Universitario.
- 5- Dictaminar juntamente con los profesores las solicitudes de convalidación y compensación de materias a alumnos propios y de otras facultades y someter a consideración al Consejo Superior Universitario.
- 6- Supervisar las filiales de la Universidad y elevar un informe periódico al Rector.
- 7- Elevar la memoria anual al Rector de las actividades anuales de la Facultad.
- 8- Dirigir y promover las relaciones de la Facultad con otras unidades de la Universidad, así como las relaciones de interdependencia entre las unidades académicas constitutivas de la Facultad.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- 9- Elaborar y hacer seguimiento, de acuerdo con lo previsto por el Consejo Directivo Universitario, el presupuesto de funcionamiento y de inversiones de cada vigencia, así como a las modificaciones sustanciales que se presenten en su ejecución, juntamente con la Dirección de Carrera de la Facultad.
- 10- Promover la formación, la capacitación y el desarrollo del profesorado y del personal administrativo adscrito a la Facultad.
- 11- Liderar la elaboración, seguimiento y evaluación del PEI, el Plan de Desarrollo y el POA de la Facultad.

2- Director/a de Carrera

a- Grado de responsabilidad:

Propiciar las acciones y medidas para el desarrollo coordinado e integral de las actividades docentes que den cumplimiento a los objetivos académicos de la Facultad. Para el efecto planificará, ejecutará y evaluará sus acciones en períodos lectivos anuales.

b- Funciones:

- 1- Organizar lo referente a:
 - 1.1- Malla Curricular.
 - 1.2- Programas de estudios de diferentes cátedras.
 - 1.3- Calendario académico.
 - 1.4- Plantel docente de la carrera y por cátedra.
 - 1.5- Curriculum actualizado de profesores.
 - 1.6- Planeamiento del desarrollo de programas de estudio de cada profesor.
- 2- Asesorar, orientar y proponer a los docentes la elaboración y actualización de planes y programas de estudios.
- 3- Planificar y coordinar las actividades académicas con el Decano.
- 4- Elaborar, implementar y evaluar el Plan de capacitación y perfeccionamiento para docentes.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- 5- Realizar en coordinación con el Decano la evaluación semestral de las actividades y rendimientos de los docentes.
- 6- Apoyar y coordinar las actividades extracurriculares y de extensión universitaria.
- 7- Controlar el registro de asistencia de los profesores.
- 8- Es responsable de fomentar, coordinar y divulgar la investigación científica originada de la carrera.
- 9- Establecer criterios de calidad de la actividad investigativa y velar por su cumplimiento.
- 10- Elaborar y hacer seguimiento a los componentes de la planeación universitaria que correspondan a la facultad, juntamente con el Decano y de acuerdo con lo previsto por el Consejo Directivo Universitario.
- 11- Elaborar, dar seguimiento y evaluar el PEI, el Plan de Desarrollo y el POA de la carrera.
- 12- Analizar los indicadores educativos de la carrera y proponer planes para incrementar la eficiencia interna de la carrera.
- 13- Analizar espacios curriculares de rendimiento crítico, y proponer programa de apoyo al mejoramiento de los resultados.

3- Secretaría de la Facultad

a- Grado de responsabilidad:

Responsable directo de la guarda y conservación de toda la documentación atinente a la Unidad Pedagógica.

b- Funciones:

- 1- Asistir al/la Director/a de Carrera con los procesos administrativos académicos que sean necesarios para el funcionamiento ordinario de la Carrera.
- 2- Elaborar los informes que le sean solicitados, recopilando para el efecto la información que sea necesaria.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- 3- Preparar el informe de asistencia mensual de los docentes de la Carrera. Haciendo las gestiones necesarias para cumplir con las condiciones establecidas en tiempo y en forma.
- 4- Atender a los docentes con amabilidad, paciencia y respeto que acuden a realizar gestiones o consultas.
- 5- Apoyar a los docentes con la provisión de sus necesidades para el dictado efectivo de las clases: asignación de clases, equipos audiovisuales, papelería, etc.
- 6- Preparar las carpetas con los registros necesarios para el dictado de las clases: planillas de desarrollo de clases, planillas de asistencias, etc.
- 7- Entregar y recibir las carpetas de los docentes. Revisar que hayan sido completadas correctamente. Recuperar las que no hayan sido devueltas informando al/la directora/a de Carrera del hecho y dejando constancia escrita del mismo.
- 8- Imprimir las preactas de los exámenes, finales, recuperatorios, etc.
- 9- Recibir las preactas de examen. Revisar que hayan sido completadas correctamente. Recuperar las que no hayan sido devueltas informando al/la directora/a de Carrera del hecho y dejando constancia escrita del mismo.
- 10- Procesar semanalmente la asistencia de los docentes de la Carrera.
- 11- Atender a los estudiantes con amabilidad, paciencia y respeto que acuden a realizar gestiones o consultas.
- 12- Elaborar, procesar y entregar las solicitudes de Certificados de Estudios registrando la entrega de los mismos.
- 13- Elaborar, procesar y entregar las solicitudes de Constancias registrando la entrega de los mismos.
- 14- Elaborar, procesar y entregar las solicitudes de Programas Foliados registrando la entrega de los mismos.
- 15- Recibir, procesar y entregar los pedidos de Convalidaciones, dentro del período establecido.
- 16- Dar solución a los problemas que presentan los estudiantes.
- 17- Cargar las asistencias de los estudiantes de la Carrera.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

18- Organizar datos actualizado de la matrícula de alumnos.

4- Coordinación del Comité de Aseguramiento de la Calidad

a- Grado de responsabilidad:

Será responsable de brindar asesoramiento técnico-académico para el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las actividades académicas en el área de la docencia, investigación y extensión universitaria, para la incorporación de la mejora continua en la Facultad, con el propósito del cumplimiento de la misión del programa.

b- Funciones:

- 1- Representar al Comité en las reuniones a las que fuese convocado.
- 2- Presidir las reuniones del Comité.
- 3- Convocar a los miembros del Comité para las reuniones y jornadas de trabajo, así como de formación y capacitación.
- 4- Proponer mecanismos, cronograma y presupuesto de las actividades del comité.
- 5- Velar por el cumplimiento de las objetivos, funciones y procedimientos del Comité.
- 6- Implementar procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión.
- 7- Socializar con la comunidad educativa los resultados de los procesos evaluativos implementados.
- 8- Presentar los informes en tiempo y forma.
- 9- Capacitarse permanentemente.

5- Asesoría Pedagógica

a- Grado de responsabilidad:

Es responsable de la orientación pedagógica para la planificación, organización y control del proceso de enseñanza aprendizaje y del sistema de evaluación adoptado por la Unidad Pedagógica, en concordancia con los criterios de calidad establecidos por los órganos de control nacional e internacional.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

b- Funciones:

- 1- Orientar la planificación, ejecución y seguimiento a procesos de innovación curricular de la carrera.
- 2- Participar del análisis de procesos de actualización de normativas que rigen las actividades académicas de la carrera, a petición del Decano de la facultad.
- 3- Elevar informe escrito de la marcha de los trabajos de evaluación pedagógica al Decanato.
- 4- Sugerir programas de mejoras a corto, mediano y largo plazo.
- 5- Asesorar al docente en el proceso de selección y elaboración técnica de los instrumentos válidos de evaluación del aprendizaje.
- 6- Evaluar la implementación de los planes y proyectos didácticos de la carrera.
- 7- Detectar asignaturas de rendimiento crítico y sugerir propuestas para la toma de decisiones al respecto.
- 8- Asesorar al docente y al estudiante sobre el proceso de la administración de los instrumentos de evaluación que implica la retroalimentación del aprendizaje basada en los resultados del rendimiento.
- 9- Evaluar el sistema de evaluación del aprendizaje y proponer acciones de mejoras basadas en los resultados de esta evaluación.
- 10- Evaluar la eficiencia interna de la carrera basada en el análisis de los datos estadísticos apropiados y elevar sugerencias de mejoras a la instancia respectiva.
- 11- Otras funciones inherentes al área académica que le sean encargadas por la autoridad.

6- Coordinación de Investigación

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

a- Grado de responsabilidad:

Es la autoridad responsable de planificar, dirigir y controlar los Programas de Investigación y Extensión, para lo cual deberán ceñirse a las normas y disposiciones que hayan sido aprobadas para el efecto. Además, de estimular y gestionar el desarrollo de la investigación y extensión entre alumnos, profesores de la facultad.

b- Funciones:

- 1- Velar por el fiel cumplimiento de la filosofía, misión y objetivos de la Carrera del Estatuto Orgánico, el presente reglamento y cualquier otro reglamento de la Institución.
- 2- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Coordinación, a fin de que se cumplan los objetivos formulados y lleve a cabalidad sus funciones.
- 3- Elaborar un Plan Operativo Anual en forma coordinada con las demás actividades académicas de la carrera.
- 4- Rendir cuenta al Decanato por el cumplimiento de los proyectos de investigación que respondan a las líneas de investigación de la carrera, objetivos y necesidades del entorno.
- 5- Representar a la Universidad en eventos nacionales e internacionales relacionados con su función previa autorización del Decanato.
- 6- Analizar propuestas de investigaciones; recomendar su aprobación y dar seguimiento al desarrollo de los mismos.
- 7- Infundir a docentes y estudiantes de la carrera, el espíritu y la práctica de la investigación científica.
- 8- Informar sobre el impacto y la eficacia de los Proyectos de Investigación y su vinculación internacional.
- 9- Establecer un sistema de documentación, registro de proyectos y actividades de investigación científica, realizadas por los miembros de la carrera.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

10- Cualquier otra función que dentro de su área le asigne el Decanato.

7- Coordinación de Extensión

a- Grado de responsabilidad:

Es la autoridad responsable de planificar, dirigir y controlar los Programas de Investigación y Extensión, para lo cual deberán ceñirse a las normas y disposiciones que hayan sido aprobadas para el efecto. Además, de estimular y gestionar el desarrollo de la investigación y extensión entre alumnos, profesores de la facultad.

b- Funciones:

- 1- Elaborar anualmente el POA y el anteproyecto de presupuesto de las actividades de extensión y elevar a las instancias pertinentes en tiempo y forma.
- 2- Establecer contactos con personas físicas y jurídicas, nacionales e internacionales, con el objeto de gestionar recursos para la extensión.
- 3- Promocionar la prestación de servicios de Consultorías o Servicios Profesionales rentados para la Institución, dirigidas a las Empresas privadas, a las Instituciones públicas y privadas, a las Entidades binacionales, a los Organismos internacionales y a las Organizaciones de la Sociedad civil.
- 4- Difundir las actividades de extensión realizadas.
- 5- Proponer las Actividades de Extensión para la elaboración del Plan Anual Académico.
- 6- Mantener un banco de datos de los proyectos y de las actividades de extensión, con preferencia a través de medios electrónicos y audiovisuales.
- 7- Llevar un registro de las personas que han participado en las actividades de extensión (docentes, investigadores, científicos, graduados, estudiantes, funcionarios).
- 8- Elaborar y remitir otros informes de su competencia cuando así lo peticione las autoridades de la institución.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- 9- Seleccionar, consultando a docentes y estudiantes, cuántas y cuáles actividades de extensión se realizarán durante el año lectivo (las actividades pueden ser: cursos extracurriculares, campañas de concientización, actos culturales, actividades deportivas, publicaciones, transmisiones electrónicas, congresos, seminarios, simposios, foros, paneles, conferencias, videoconferencias, exposiciones, viajes de estudio, etc.)
- 10- Establecer quiénes serán los responsables de llevar adelante cada actividad.
- 11- Coordinar la acción de los estamentos involucrados en la realización de cada actividad de extensión.
- 12- Evaluar cuáles son las actividades de extensión realizadas con el fin de determinar si se cumplieron los objetivos propuestos y si son experiencias a repetir y/o reproducir en otras Facultades.
- 13- Divulgar entre los docentes y los estudiantes la importancia de la extensión universitaria como un compromiso ante la sociedad.
- 14- Trabajar con el/la directora/a de carrera, docentes y estudiantes en la promoción y ejecución de actividades relacionadas a la extensión.
- 15- Formular proyectos de extensión conforme a las líneas de extensión definidas para la carrera, necesidades del entorno, los objetivos de las carreras y las problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar.
- 16- Llevar un registro, clasificado y sistemático de las personas que han participado en las actividades de extensión y mantener los documentos que respaldan los trabajos realizados, los proyectos de extensión generados en la carrera y los informes semestrales y/o anuales de las actividades de extensión.

8- Coordinación de Pasantía y Seguimiento a Egresados

a- Grado de responsabilidad:

El Coordinador de Pasantía de la Facultad tiene como objetivo organizar y coordinar las actividades académicas desarrolladas en campo de prácticas. Así mismo es responsable de monitorear la inserción laboral y desempeño de los egresados, mantener actualizada su

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

base de datos, generar informes para la mejora continua y fortalecer la vinculación institucional con ellos.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

b- Funciones:

- 1- Diseñar e implementar, en conjunto con el/la directora/a de carrera, planes que tengan por objeto fomentar el programa de pasantías entre los estudiantes.
- 2- Diseñar e implementar, en conjunto con el/la Director/a de carrera planes que tengan por objeto lograr la suscripción de acuerdos con los empleadores.
- 3- Proponer a la Dirección de Carrera y el Decanato la suscripción de dichos acuerdos.
- 4- Establecer contacto con los posibles empleadores, con el objeto de obtener plazas y aumentar la oferta para los estudiantes.
- 5- Asesorar a estudiantes y posibles empleadores interesados en participar, sobre el funcionamiento del programa de pasantías.
- 6- Velar y tomar las medidas necesarias para garantizar que las labores desempeñadas por los estudiantes sean conforme a las pautadas en los lineamientos.
- 7- Encargarse de la ejecución de los lineamientos generales de pasantías y velar por el cumplimiento de las normas.
- 8- Estudiar y proponer a la Dirección de Carrera ajustes o cambios a los lineamientos generales de pasantías.
- 9- Administrar el archivo físico y digital de las pasantías. Aperturar, administrar y mantener actualizados los expedientes de los estudiantes inscritos en la materia.
- 10- Contactar de manera aleatoria durante el semestre a egresado y empleadores, a los fines de monitorear el cumplimiento y cabal desenvolvimiento del programa, así como el cumplimiento de sus deberes por parte de los estudiantes.
- 11- Preparar las cartas de postulación para la firma de convenios para el programa de pasantía.
- 12- Llevar un registro de estadísticas de estudiantes inscritos en el programa.
- 13- Tramitar los avisos de ofertas de plazas recibidas en la carrera. Establecer contacto con el oferente y ponderar la seriedad y confiabilidad del posible empleador.
- 14- Coordinar la publicación de los avisos de ofertas de plazas, luego de verificada la confiabilidad del posible empleador y la naturaleza de las actividades que se encomendarán al estudiante.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- 15- Evaluar académicamente y calificar a los estudiantes que se encuentran en el programa de pasantías.
- 16- Velar por la oportuna participación de tutor y recibir en sobre cerrado u otras vías digitales seguras, las evaluaciones hechas por este.
- 17- Velar por la vigencia y actualidad de la información contenida en la sección de coordinación, en los espacios físicos de difusión y en el portal web de la Facultad. Suministrar la información necesaria al administrador web y a la persona encargada de colocar la información en la cartelera.
- 18- Realizar cualquier otra actividad que por naturaleza o finalidad sean asignadas posteriormente por el/la Director/a de carrera o Decanato.

9- Coordinación de Bienestar Estudiantil

a- Grado de responsabilidad:

Es el responsable de promover el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes. Se encarga de proveer un canal activo en la relación con los estudiantes, prestando el apoyo necesario en la concreción de sus iniciativas. Además de incentivar el desarrollo de servicios de apoyo socio económico y cultural. Administra los servicios estudiantiles en materias de salud, bienestar, participación, cultura y recreación, y diseña estrategias tendientes a la obtención de recursos para el mejoramiento de la equidad y calidad de vida de los estudiantes de la carrera. Asimismo, como el respeto por la diferencia y la diversidad.

b- Funciones:

- 1- Proporcionar al estudiante orientación académico-administrativa en forma integral.
- 2- Llevar un registro de los estudiantes de la Facultad relacionado con la identificación de discapacidad (auditiva, intelectual, psicosocial, visual, motora).
- 3- Realizar actividades extracurriculares (culturales y deportivos) en conjunto con los estudiantes y la Dirección de Carrera.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

- 4- Informar al estamento estudiantil los procedimientos para el acceso a Becas y exoneraciones proveídas por la Facultad.
- 5- Actualizar la base de datos referida a la cantidad de estudiantes becados y exonerados.
- 6- Gestionar los mecanismos de asistencia médica de primeros auxilios y traslado de emergencia a los estudiantes de la Facultad en caso de necesidad.
- 7- Planificar el POA con la Dirección de Carrera las actividades inherentes a esta Unidad.
- 8- Brindar apoyo psicológico a estudiantes para el desarrollo de su potencial cuidando su bienestar en forma integral.
- 9- Orientar a los estudiantes respecto a los mecanismos de orientación académica definidos en las carreras.
- 10- Estimular la participación de los estudiantes en las actividades académicas, deportivas, culturales organizadas por la Facultad.
- 11- Orientar a los estudiantes respecto a los programas de atención a la salud, movilidad estudiantil y otros.
- 12- Fomentar la solidaridad en el estamento estudiantil.
- 13- Brindar información académica y administrativa a los estudiantes de los primeros cursos de la facultad.
- 14- Establecer un sistema de registro permanente de las actividades desarrolladas por la Coordinación de Bienestar Estudiantil.
- 15- Otras actividades inherentes a sus funciones que le sean encomendadas por las autoridades de la facultad.
- 16- Capacitar a docentes y personal educativo en la detección temprana de posibles estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).
- 17- Brindar atención y acompañamiento a estudiantes con discapacidad, considerando los mecanismos de inclusión.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.

Misión: Formar profesionales en un marco de calidad y excelencia educativa, comprometidos con el desarrollo tecnológico y la investigación y que sean competitivos, éticos e innovadores, acorde a los requerimientos actuales y futuros de la sociedad.

Visión: Ser una comunidad educativa que lidere la formación de profesionales competentes comprometidos con la producción de conocimientos y ser promotores del desarrollo de nuestro país, innovando tecnologías que la sociedad actualmente requiere.